MUNICIPIO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA[1]

RESOLUCION NUM. 85
SERIE 2007-2008
(P. de R. Núm. 81, Serie 2007-2008)

APROBADA:

30 DE ABRIL DE 2008

RESOLUCIÓN

PARA EXPRESAR EL TESTIMONIO DE RESPETO Y ADMIRACIÓN DE LA COMUNIDAD CAPITALINA A LA OBRA Y QUEHACER PERIODÍSTICO DE DON ISMAEL FERNANDEZ PACHECO, DISTINGUIDO PERIODISTA Y ESCRITOR, ASÍ COMO EXPRESAR LA SOLIDARIDAD A SUS FAMILIARES EN EL MOMENTO DE DUELO POR SU INESPERADA PARTIDA; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: La Ciudad Capital recibió con pena y consternación la triste nueva de que el periodista y escritor, don Ismael Fernández Pacheco, había fallecido a causa de complicaciones de salud relacionadas con dos derrames cerebrales que sufrió hace unos meses, a la edad de 85 años, pero con una vitalidad intelectual que le mantenía vigente como uno de los más prolíficos escritores y analistas del quehacer político y cotidiano del país;

POR CUANTO: Esta triste noticia dramatizó el vacío que su inspirada pluma deja en el quehacer periodístico del País, al ser un baluarte de la defensa de nuestros principios democráticos el que abandona el escenario que por tantas décadas cultivó con sumo profesionalismo, capacidad incisiva, clara percepción y análisis concienzudo del desarrollo político y social de la Isla;

POR CUANTO: Don Ismael Fernández Pacheco, fue trasladado hasta El Capitolio, donde una guardia de honor le rindió tributo por los dos cuatrienios en que fue representante en la década de 1980, bajo la insignia del Partido Nuevo Progresista (PNP), tiempo en que maduró un carácter de servicio al Pueblo mediante legislación social de avanzada, promulgando su visión y experiencia en leyes que fortalecieron los preceptos democráticos que disfruta nuestra ciudadanía;

POR CUANTO: Don Ismael Fernández Pacheco, cultivó un amplio bagaje profesional en el periodismo, iniciándose a mediados de la década de 1940, en el periódico El Día, en Ponce, y luego en El Imparcial, trayectoria que le devolvió en 1970, al periódico El Nuevo Día en su nueva etapa, bajo la dirección del periodista Carlos Castañeda, donde

[1] Estado Libre Asociado de Puerto Rico

se destacó principalmente en los temas de gobierno y política hasta mediados de la década de 1980;

POR CUANTO: En 1970, junto a otros miembros de la prensa, don Ismael Fernández Pacheco fundó la Asociación de Periodistas de Puerto Rico (ASPPRO), exponiendo los principios de ética que definen esta profesión y que él distinguió con su personalidad, carácter y entereza humana, agenciándose el respeto y admiración de la ciudadanía que siguió su acertado análisis político a través de toda su vida pública, que culminó escribiendo crónicas diarias y una columna semanal que mantuvo ininterrumpidamente hasta prácticamente el fin de sus días;

POR CUANTO: La Legislatura Municipal de San Juan, así como el gobierno de la Ciudad Capital, han sido testigos durante los pasados 70 años del desarrollo de un genio periodístico, que se distinguió por su elegancia y caballerosidad en el uso de las letras, inmortalizando en sus escritos el creciente desarrollo democrático del País y la defensa de los valores fundamentales que definen nuestra sociedad, de la que fue clara conciencia pública, para que los funcionarios electos mantuvieran el norte de lo que es integridad y rectitud, en el ejercicio público de la confianza delegada por el Pueblo;

POR CUANTO: Con sobradas razones para reconocer y resaltar más de medio siglo sirviendo a los mejores intereses de San Juan y de Puerto Rico, la Legislatura Municipal de San Juan honra la larga trayectoria de servicio a nuestro Pueblo, así como el fruto del talento de la pluma e intelecto de don Ismael Fernández Pacheco, un humilde boricua que nació el 14 de abril de 1922, en una comunidad en las colindancias de Villalba, Coamo y Juana Díaz demostró a cabalidad lo que es ser un buen puertorriqueño;

POR TANTO: RESUELVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

Sección 1ra.: Expresar el testimonio de respeto y admiración a la obra y quehacer periodístico de don Ismael Fernández Pacheco;

Sección 2da.: Expresar el respeto y solidaridad con su esposa, Carmen Gloria Reyes, sus hijos Ismael, Coqui, Johnny, Miriam, José Ismael y Jorge, y nietos y bisnietos, en la triste hora de duelo y consternación que vive el País ante la inesperada partida de un hombre de bien, que supo cultivar la amistad y el respeto de todo un Pueblo;

Sección 3ra.: Copia de esta Resolución será entregada a los familiares de don Ismael Fernández Pacheco por la Legislatura Municipal de San Juan.

Elba A. Vallés Pérez
Presidenta

YO, CARMEN M. QUIÑONES, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente es el texto original del Proyecto de Resolución Número 81, Serie 2007-2008, aprobado por la Legislatura Municipal de San Juan, Puerto Rico, en la Sesión Ordinaria, celebrada el día 30 de abril de 2008, con los votos afirmativos de los Legisladores Municipales; las señoras Dinary Camacho Sierra, Sara de la Vega Ramos, Linda A. Gregory Santiago, Paulita Pagán Crespo, Migdalia Viera Torres; y los señores Roberto Acevedo Borrero, José A. Berlingeri Bonilla, Roberto

Fuentes Maldonado, Diego G. García Cruz, Angel L. González Esperón, Rafael R. Luzardo Mejías, Manuel E. Mena Berdecía, Ramón Miranda Marzán, Rubén A. Parrilla Rodríguez; y la Presidenta, señora Elba A. Vallés Pérez; y constando haber estado debidamente excusados los señores José A. Dumas Febres y S. Rafael Hernández Trujillo.

CERTIFICO, ADEMAS, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las tres páginas de que consta la misma, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 1ro. de mayo de 2008.

Carmen M. Quiñones
Secretaria
Legislatura Municipal de San Juan